

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	
	<b>COMUNICACIÓN POR AVISO</b>	

## **COMUNICACIÓN POR AVISO No 53 de 2023**

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 “*Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones*” y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** el oficio radicado bajo el No. **20232200059011** de fecha **03 de octubre de 2023** dirigida al Sr.(a) **MÓNICA AYALA CAMELO**, en respuesta al requerimiento radicado con el **No 20235110082012** de fecha **14 de Septiembre de 2023**, el cual se anexa en **1** folios.

*Constancia de fijación:* Hoy **11 octubre del 2023**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Nombre completo y firma de quien fija:

*Constancia de desfijación:* Hoy, **siendo** las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2 91, advirtiendo que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Nombre completo y firma de quien desfija:



Bogotá, D.C.

Señora  
**MÓNICA AYALA CAMELO**  
Calle 25 BIS 31<sup>a</sup> 74  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta traslado solicitud de información respecto al presupuesto dirigido a niños, niñas y adolescentes – SDQS 37179932023 CP.  
Radicado IDPC 20235110082012 del 14 de septiembre de 2023.

Respetada señora Mónica:

En atención al traslado solicitud de información enviado por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Circular Externa No. DDP-000013 del 14 de septiembre de 2023, respecto al presupuesto dirigido a niños, niñas y adolescentes, amablemente nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, tiene asignados recursos en la suma de \$332.450.000 para el desarrollo del producto "2.2.12. *Formación, apropiación y divulgación del patrimonio cultural implementadas, para el reconocimiento de los intereses, prácticas y comprensiones de los niños, niñas y adolescentes sobre sus territorios y formas de vida*".

La ejecución de los recursos corresponde al 99%, equivalentes a \$329.633.087, comprometidos a través del proyecto de inversión 7601 "Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá".

Sin otro particular, esperamos dar respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Copia: Yesid Parra Vera, Director Distrital de Presupuesto. Secretaría Distrital de Hacienda. Correo electrónico [radicacionhaciendabogota@shd.gov.co](mailto:radicacionhaciendabogota@shd.gov.co)

**Documento 20232200059011 firmado electrónicamente por:**

**LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA**, Jefe Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 03-10-2023 14:04:40

Revisó: JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ TÉLLEZ - Contratista - Oficina Asesora de Planeación



INSTITUTO DISTRITAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL



Radicado: **20232200059011**

Fecha: 03-10-2023

Pág. 2 de 2



955194afe439d3e35503ae84bc85b03ea7a3ed8a21d9f2ab1e4f1488687bdbc8

